



CAJ/62/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de agosto de 2010

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Sexagésima segunda sesión Ginebra, 19 de octubre de 2010

TÉCNICAS MOLECULARES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. El propósito del presente documento es examinar las novedades que se han producido con relación a:

a) las directrices de la UPOV para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (Directrices BMT);

b) propuestas sobre la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad para que sean examinadas por el Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT);

c) revisión de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 “Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares” y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. “Recomendaciones del Grupo de Consulta del BMT y opinión del Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico en relación con las técnicas moleculares”; y

d) Grupo de Trabajo Técnico sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT).

2. En la primera zona de acceso restringido del sitio Web de la UPOV http://www.upov.int/restrict/es/upov_structure_index.html se ofrece un esquema general de los órganos de la UPOV que intervienen en el examen de las técnicas bioquímicas y moleculares. Este esquema se adjunta también como Anexo I del presente documento.

ÍNDICE

DIRECTRICES DE LA UPOV PARA LOS PERFILES DE ADN: SELECCIÓN DE MARCADORES MOLECULARES Y CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS (DIRECTRICES BMT)	3
REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TC/38/14-CAJ/45/5 Y TC/38/14 ADD.-CAJ/45/5 ADD.	3
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)	7
ANEXO I ESTRUCTURA DE LA UPOV: TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES	
ANEXO II GRUPO CONSULTIVO DEL BMT	

3. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
BMT:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
Grupo de Consulta del BMT:	Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares
Subgrupos sobre Cultivos:	Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares

DIRECTRICES DE LA UPOV PARA LOS PERFILES DE ADN: SELECCIÓN DE MARCADORES MOLECULARES Y CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS (DIRECTRICES BMT)

4. El documento Directrices BMT (proj.16) fue examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Ginebra del 22 al 24 de marzo de 2010, y por el CAJ en su sexagésima primera sesión, celebrada en Ginebra el 25 de marzo de 2010.

5. El TC acordó que el documento Directrices BMT (proj.16) debería modificarse como se indica en el documento, pero que no eran necesarias nuevas modificaciones. El TC acordó que, si el CAJ está de acuerdo, el documento Directrices BMT (proj.16) debería someterse a la aprobación del Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria. El TC señaló que los respectivos miembros del Comité de Redacción examinarán las traducciones al español, alemán y francés del texto original inglés antes de someter el proyecto de documento Directrices BMT a la aprobación del Consejo (véanse los párrafos 39 y 40 del documento TC/46/15 “Informe sobre las conclusiones”).

6. En su sexagésima primera sesión, el CAJ tomó nota de que, en su cuadragésima sexta sesión, el TC no hizo ninguna propuesta de modificación del documento Directrices BMT (proj.16). El CAJ acordó que el documento sobre directrices BMT debería presentarse a la aprobación del Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 21 de octubre de 2010, sobre la base del documento Directrices BMT (proj.16). Señaló que los respectivos miembros del Comité de Redacción examinarán las traducciones al español, alemán y francés del texto original en inglés antes de que se presente al Consejo el proyecto de documento sobre directrices BMT (véanse los párrafos 58 y 59 del documento CAJ/61/11 “Informe sobre las conclusiones”).

7. Teniendo en cuenta lo anterior, el documento Directrices BMT (proj.17) se someterá a la aprobación del Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 21 de octubre de 2010.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TC/38/14-CAJ/45/5 Y TC/38/14 ADD.-CAJ/45/5 ADD.

Antecedentes

8. Los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 “Subgrupo especial de expertos técnicos y jurídicos sobre técnicas bioquímicas y moleculares (“Grupo de Consulta del BMT”)” y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add “Recomendaciones del Grupo de Consulta del BMT y opinión del Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico en relación con las técnicas moleculares”, sintetizan el examen de los posibles modelos de aplicación propuestos por el TC, sobre la base de los trabajos realizados por el BMT y los subgrupos sobre cultivos, para la utilización de las técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad.

9. En su septuagésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2007, el Comité Consultivo efectuó un examen preliminar del documento Directrices BMT (proj.9), presentado al Consejo para su aprobación. Una de las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo fue que “se considere la situación de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5

y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. habida cuenta de que se mencionan en la introducción del documento Directrices BMT (proj.9).

10. Con respecto a la situación de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add., el Comité Consultivo, en su septuagésima octava sesión, celebrada en Ginebra el 22 de octubre de 2009, convino en que, salvo que el Consejo decida de otro modo, los documentos en que se recogen las políticas y orientaciones de la UPOV, una vez que hayan sido aprobados por los Comités de la UPOV competentes, según proceda, deben ser aprobados por el Consejo. En los casos en que sea necesario presentar con urgencia un documento sobre las políticas y directrices de la UPOV, de modo que no pueda obtenerse la aprobación del Consejo mediante la presentación del documento, se pedirá a los representantes ante el Consejo de los miembros de la Unión que aprueben el documento por correspondencia (véase el párrafo 14.i) del documento C/43/16 “Informe”).

11. En su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2008, el TC tomó nota de la petición del Comité Consultivo de que se examine la situación de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. teniendo en cuenta que se mencionan en la introducción del documento sobre las Directrices BMT. El TC señaló que los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. deberán examinarse juntamente con los debates sobre los planteamientos que se exponen en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/2/11 “*Possible use of molecular techniques in DUS testing on maize: how to integrate a new tool to serve the effectiveness of protection offered under the UPOV system*” (véase el párrafo 150 del documento TC/44/13 “Informe”). En vista de ello, el TC convino en que sería adecuado presentar al Consejo una versión revisada de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. para que la examine juntamente con las Directrices BMT.

12. En su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Ginebra del 30 de marzo al 1 de abril de 2009, el TC recordó que, en su cuadragésima segunda sesión, celebrada en Ginebra del 3 al 5 de abril de 2006, “reafirmó su apoyo a la exposición de la situación que figura en los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add., en los que se presentan las propuestas elaboradas en los Subgrupos Especiales sobre Cultivos, las recomendaciones del Grupo de Consulta del BMT en relación con estas propuestas y las opiniones del TC y del CAJ sobre las recomendaciones del Grupo de Consulta del BMT [...]”. Así pues, no se prevé que sea necesario considerar la posible introducción de grandes cambios en la estructura y la forma de la información que se ofrece en los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. No obstante, a fin de ayudar a la Oficina de la Unión en la revisión de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add., y con objeto de elaborar un documento para que sea aprobado por el Consejo, el TC convino en:

a) sintetizar los párrafos 9 y 10 y el Anexo del documento TC/38/14-CAJ/45/5 y los párrafos 3 a 7 del documento TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. en un solo documento consolidado;

b) con sujeción a que el Grupo de Consulta del BMT haga una valoración positiva del enfoque que se expone en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/Maize/2/11, y a que el TC y el CAJ estén conformes, añadir una sección relativa al enfoque que se expone en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/Maize/2/11; y

c) subrayar la importancia de que se cumplan las premisas en cada una de las opciones y propuestas y aclarar el hecho de que incumba a la autoridad competente determinar si se han cumplido las premisas que se exponen en los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. (véase el párrafo 152 del documento TC/45/16 “Informe”).

13. Con sujeción a que el Grupo Consultivo del BMT haga una valoración positiva de los planteamientos que se exponen en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/Maize/2/11 y a que el CAJ dé su conformidad en su sexagésima sesión, el TC acordó que se prepare un primer borrador de la versión revisada de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. para que sea examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión y por el CAJ en su sexagésima primera sesión, que se celebrarán en marzo de 2010 (véanse los párrafos 152 y 153 del documento TC/45/16 “Informe”). Conforme a ello, el TC observó que podría presentarse al Consejo un documento para que lo aprobara en 2010, juntamente con las Directrices BMT (véase el párrafo 153 del documento TC/45/16 “Informe”).

14. En su sexagésima sesión, el CAJ convino en que se prepare un primer borrador de la versión revisada de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add. para que sea examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión y por el CAJ en su sexagésima primera sesión, que se celebrarán en marzo de 2010. Conforme a ello, el CAJ señaló que podría presentarse al Consejo un documento para aprobación en octubre 2010, juntamente con las Directrices BMT (véase el párrafo 46 del documento CAJ/60/10 “Informe sobre las conclusiones”).

15. De conformidad con el procedimiento establecido anteriormente, la Oficina de la Unión preparó una versión revisada de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add., con objeto de elaborar un documento para que sea aprobado por el Consejo. Dicho documento (documento BMT/DUS Draft 1 “*Possible Use of Biochemical and Molecular Markers in the Examination of Distinctness, Uniformity and Stability (DUS)*”) fue presentado al TC-EDC en su reunión celebrada el 7 de enero de 2010.

16. El TC-EDC, en su reunión celebrada el 7 de enero de 2010, no formuló comentarios detallados sobre el documento BMT/DUS Draft 1, considerando que sería más adecuado que el TC hiciera una primera evaluación de dicho documento en su cuadragésima sexta sesión. Conforme a ello, el documento BMT/DUS Draft 2, que será examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión, y por el CAJ en su sexagésima primera sesión, no contiene ningún cambio en el texto del documento BMT/DUS Draft 1. Sin embargo, el TC-EDC recomendó que el TC considere si el documento debe tomar la referencia “documento TGP/15” (actualmente el documento TGP/15 tiene el título “Nuevos tipos de caracteres”), con el correspondiente cambio de título del documento TGP/15.

17. En su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Ginebra del 22 al 24 de marzo de 2010 (véanse los párrafos 43 a 45 del documento TC/46/15 “Informe sobre las conclusiones”), el TC acordó introducir las siguientes modificaciones al documento BMT/DUS Darft 2:

Título	será “Posible utilización de marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (“DHE”)”.
Estructura	diferenciar los modelos que reciben el respaldo del Grupo de Consulta del BMT, el CAJ y el TC y los que no obtuvieron el consenso en relación con su aceptabilidad. Dentro de los modelos que recibieron el respaldo del Grupo de Consulta del BMT, el CAJ y el TC, estudiar la posibilidad de efectuar otra separación de los modelos, en los cuales hay que seguir trabajando.
Título de los modelos	intentar elaborar un título breve para cada modelo

18. El TC indicó que, en su sexagésima sesión, el CAJ acordó que podía presentarse un documento para la aprobación del Consejo en octubre de 2010, juntamente con el documento Directrices BMT. Sin embargo, el TC decidió que la Oficina de la Unión debería preparar, juntamente con el Presidente del TC y el Presidente del BMT, un nuevo proyecto de documento BMT/DUS para someterlo al examen del BMT y el TWP en sus reuniones de 2010, y otro proyecto basado en las observaciones formuladas por el BMT, los TWP y el CAJ para que lo examine el TC en su cuadragésima séptima sesión.

19. El TC acordó que la posibilidad de que el documento BMT/DUS Draft 2 pase a ser el documento TGP/15, con la modificación correspondiente del título del TGP/15, debería examinarse en una fase ulterior.

Examen del CAJ

20. En su sexagésima primera sesión, celebrada en Ginebra el 25 de marzo de 2010 (véanse los párrafos 60 a 62 del documento CAJ/61/11 “Informe sobre las conclusiones”), el CAJ tomó nota de las conclusiones del TC respecto del documento BMT/DUS Draft 2. El CAJ tomó nota de que el TC decidió que la Oficina de la Unión preparase, juntamente con el Presidente del TC y el Presidente del BMT, un nuevo proyecto de documento BMT/DUS, para someterlo al examen del BMT y los TWP en sus sesiones de 2010, y otro proyecto basado en las observaciones formuladas por el BMT, los TWP y el CAJ para que el TC lo examine en su cuadragésima séptima sesión, que se celebrará en Ginebra en abril de 2011.

21. Se propone que, en su sexagésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra en abril de 2011, se invite al CAJ a examinar el mismo proyecto de documento BMT/DUS que el que examinará el TC en su cuadragésima séptima sesión. En su sexagésima tercera sesión, se presentará al CAJ un informe oral sobre las conclusiones formuladas por el TC en su cuadragésima séptima sesión.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)

22. Se recuerda que, a fin de fomentar la presentación de información sobre la utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades, el BMT convino en su décima sesión, celebrada en Seúl, República de Corea del 21 al 23 de noviembre de 2006, en que sería adecuado dedicar un día específico de la undécima sesión del BMT al examen de los puntos del orden del día “La utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas” y “La utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades”. Se invitaría concretamente a los obtentores y otros expertos a asistir a ese día específico (“Día del obtentor”). Esta iniciativa se repitió en la duodécima sesión del BMT, celebrada en Ottawa (Canadá) del 11 al 13 de mayo de 2010.

23. En su duodécima sesión, en respuesta a la invitación del Brasil, el BMT convino en celebrar su decimotercera sesión en Brasilia (Brasil) del 22 al 24 de noviembre de 2011, además de un taller preparatorio el 21 de noviembre de 2011. El BMT convino en que, a fin de fomentar la presentación de información sobre la utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades, sería adecuado dedicar un día específico al examen de los puntos 10 y 11 del orden del día en la decimotercera sesión del BMT. En particular, se ofrecerá a los obtentores y otros expertos la posibilidad de asistir ese día específico, que será el 22 de noviembre de 2011.

24. *Se invita al CAJ a:*

a) tomar nota de las novedades que se han producido con relación a:

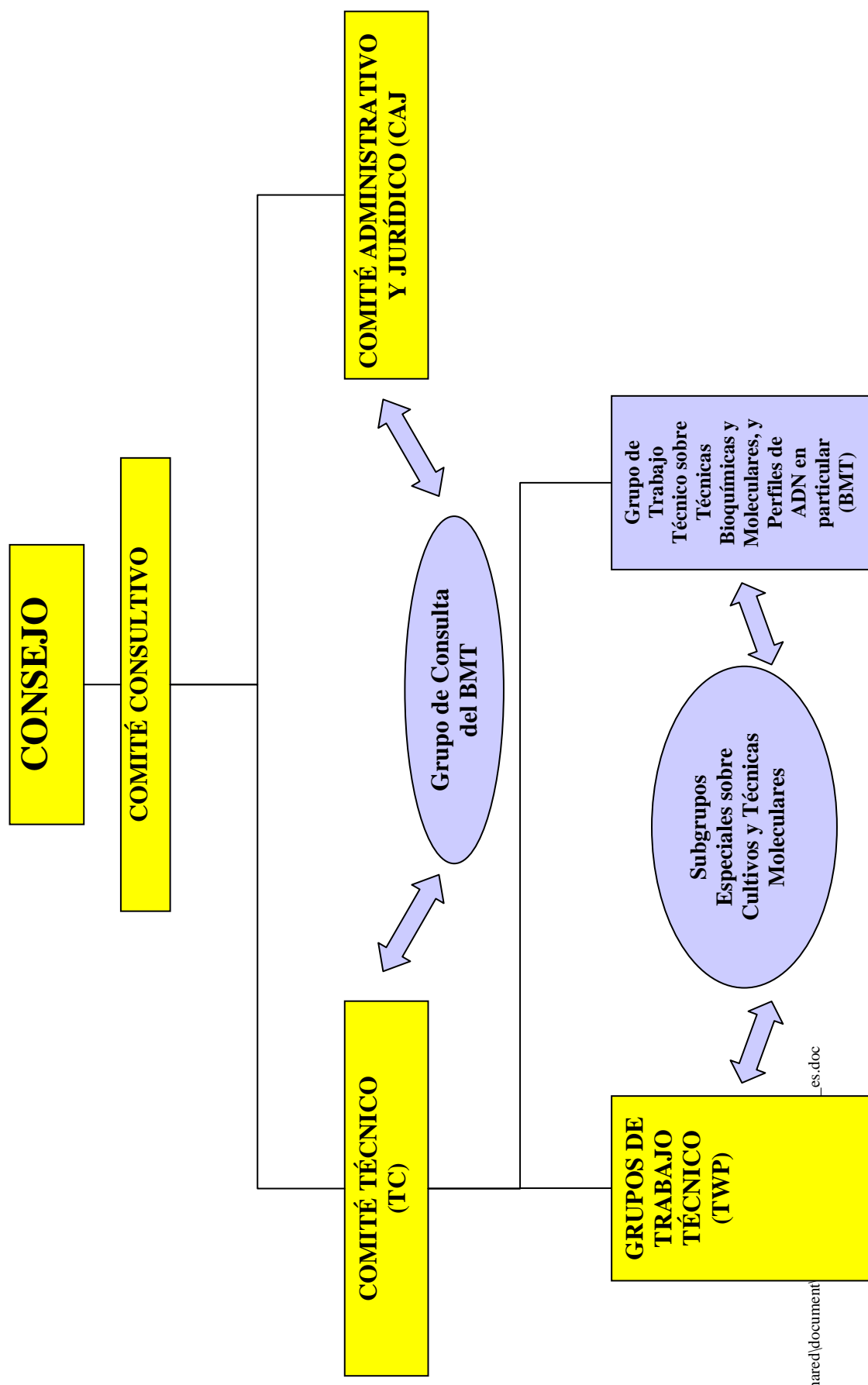
i) las Directrices BMT (véanse los párrafos 4 a 7); y

ii) el BMT (véanse los párrafos 22 y 23)

b) acordar el examen de un nuevo proyecto del documento BMT/DUS en su sexagésima tercera sesión, como se establece en los párrafos 20 y 21.

[Sigue el Anexo I]

Estructura de la UPOV: Técnicas Bioquímicas y Moleculares



**FUNCIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES,
Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)**

(tal como acordó el Comité Técnico en su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de abril de 2002 (véase el documento TC/38/16, párrafo 204))

El BMT es un grupo compuesto por expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares y obtentores cuya función consiste en:

- i) examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares;
- ii) informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento;
- iii) estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE e informar sobre sus conclusiones al Comité Técnico;
- iv) si procede, elaborar directrices para técnicas bioquímicas y moleculares y su armonización y, en particular, contribuir a la elaboración del documento TGP/15, “Nuevos tipos de caracteres.” Estas directrices se elaborarán en colaboración con los Grupos de Trabajo Técnico;
- v) examinar las iniciativas de los TWP sobre el establecimiento de subgrupos sobre cultivos específicos, tomando en consideración la información disponible y la necesidad de métodos bioquímicos y moleculares;
- vi) elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos sobre información bioquímica y molecular, en colaboración con el TWC;
- vii) recibir informes de los Subgrupos sobre Cultivos y del Grupo de Consulta del BMT;
- viii) constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en las consideraciones de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.

**MANDATO DEL SUBGRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS Y
JURÍDICOS SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES
("GRUPO DE CONSULTA DEL BMT")**

(tal como acordó el Comité Administrativo y Jurídico en su cuadragésima tercera sesión, celebrada el 5 de abril de 2001 (véase el documento CAJ/43/8, párrafo 58))

1. El Grupo de Consulta del BMT deberá evaluar los posibles modelos de aplicación propuestos por el Comité Técnico, sobre la base de los trabajos realizados por el BMT y los subgrupos sobre cultivos, para la utilización de las técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad en relación con:
 - a) la conformidad con el Convenio de la UPOV, y
 - b) el posible impacto en la eficacia de la protección, en comparación con la obtenida mediante los métodos actuales de examen, y dar su opinión sobre la eventual disminución de la eficacia de la protección ofrecida mediante el sistema de la UPOV.
2. Al realizar su evaluación, el Grupo de Consulta del BMT podrá remitir cuestiones concretas al CAJ o al Comité Técnico para una eventual clarificación o información complementaria, según se considere apropiado.
3. El Grupo de Consulta del BMT informará al CAJ sobre su evaluación, tal como consta en el párrafo 1), pero esta evaluación no será vinculante para la postura del CAJ.

**SUBGRUPOS ESPECIALES SOBRE CULTIVOS Y TÉCNICAS MOLECULARES
(SUBGRUPOS SOBRE CULTIVOS)**

El TC, en su trigésima sexta sesión, celebrada del 3 al 5 de abril de 2000, convino en la creación de los Subgrupos especiales sobre cultivos propuestos por el BMT en su sexta reunión, celebrada en Angers (Francia) del 1 al 3 de marzo de 2000 (véase el documento TC/36/11, párrafo 123).

Extracto del documento TC/36/3 Add.

"23. [En su sexta reunión, celebrada en Angers (Francia) del 1 al 3 de marzo de 2000] El BMT convino en que no pueden esperarse verdaderos avances sin llevar a cabo un debate intensivo en grupos pequeños sobre las especies en cuestión. Por ello, decidió proponer la creación de subgrupos especiales sobre cultivos durante el intervalo de dieciocho meses que concluye en la próxima reunión, con el fin avanzar en el debate sobre las posibilidades y consecuencias de la introducción de técnicas moleculares en el examen DHE, la gestión de la colección de referencia y la evaluación del carácter esencialmente derivado de una variedad.

"24. El BMT examinó la función de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos y su relación con los Grupos de Trabajo Técnico. Asimismo, convino en que los expertos en el examen de los Grupos de Trabajo Técnico deben tomar parte en los debates de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos. Además, acordó que los presidentes de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos deben ser elegidos de entre los expertos de los Grupos de Trabajo Técnico en cuestión. La función de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos no consistirá en tomar decisiones, sino en preparar documentos que puedan servir de base para llevar a cabo nuevos debates en el BMT, los Grupos de Trabajo Técnico y el Comité Técnico. El

BMT confirmó que los Grupos de Trabajo Técnico deben ser los órganos decisorios para la introducción de nuevos caracteres en el examen DHE de cada especie.[...]

“26. El BMT debatió la selección de especies para los subgrupos. La mayoría de los expertos se mostró a favor de dos criterios, i) la necesidad de introducir técnicas moleculares para el examen DHE (en especies para las que se dispone de un número limitado de caracteres y especies que necesiten urgentemente métodos eficaces de gestión de la colección de referencia) y ii) la disponibilidad de datos sobre perfiles de ADN y de estudios en curso.”

En su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2007, el TC decidió invitar a los Subgrupos sobre cultivos a que elaboren propuestas en relación con la posibilidad de utilizar herramientas moleculares en la identificación de variedades en lo que respecta a la defensa de los derechos de obtentor y la verificación técnica, y para determinar si una variedad es esencialmente derivada.

La lista de Subgrupos sobre Cultivos establecidos por el Comité Técnico (TC) es la siguiente:

<u>Subgrupo sobre Cultivos para:</u>	<u>TWP</u>	<u>Presidente</u>	<u>Sesión del TC en que se ha establecido</u>
Maíz	TWA	Sra. Beate Rücker (Alemania)	trigésima sexta sesión (2000)
Colza	TWA	Sra. Laetitia Denecheau (Francia)	trigésima sexta sesión (2000)
Papa/patata	TWA	Sra. Beate Rücker (Alemania)	trigésima octava sesión (2002)
Rosal	TWO	Sr. Joost Barendrecht (Países Bajos)	trigésima sexta sesión (2000)
Raigrás	TWA	Sr. Michael Camlin (Reino Unido)	cuadragésima segunda sesión (2006)
Soja	TWA	Sr. Marcelo Labarta (Argentina)	trigésima octava sesión (2002)
Caña de azúcar	TWA	Sr. Luis Salaices (España)	trigésima octava sesión (2002)
Tomate	TWV	Sr. Richard Brand (Francia)	trigésima sexta sesión (2000)
Trigo y cebada	TWA	Sr. Michael Camlin (Reino Unido)	trigésima sexta sesión (2000) / cuadragésima segunda sesión (2006)

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

GRUPO CONSULTIVO DEL BMT

- Presidente: Sr. Rolf Jördens (Oficina)
- Miembros: Sra. Carmen Gianni (AR y Presidenta del CAJ)
Sr. Doug Waterhouse (AU)
Sr. Bart Kiewiet / Sr. Carlos Godinho (Unión Europea)
Sr. Michael Köller (DE)
Sra. Nicole Bustin (FR)
Sr. Joël Guiard (FR)
Sr. Satoshi Shimomura (JP)
Sr. Henk Bonthuis (NL y ex Presidente del BMT)
Sr. Chris Barnaby (NZ y Presidente del TC)
Sr. Michael Camlin (GB)
Sr. Andy Mitchell (GB y Presidente del BMT)
Sra. Beate Rücker (DE y Presidenta del Subgrupo Especial sobre Cultivos y Técnicas Moleculares para el maíz)
- Observadores: Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA)
International Seed Federation (ISF)
- Oficina: Sr. Peter Button
Sr. Raimundo Lavignolle
Sr. Makoto Tabata
Sra. Yolanda Huerta

[Fin del Anexo II y del documento]